



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE APELACION:
RA-57/2019

RECURRENTE:
DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a quince de abril de dos mil diecinueve.

La suscrita Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las catorce horas con cincuenta minutos del quince de abril, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por Juan Manuel Lomelí Bolaños, autorizado por Hilda Aracely Brown, tercera interesada, constante en una foja útil; con el que solicita copia simple del escrito del medio de impugnación interpuesto por Danny Fidel Mogollón Pérez en contra de la sentencia dictada dentro del expediente citado al rubro **Conste**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 24 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Agréguese el escrito recibido a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RA-57/2019; se autoriza la expedición de las copias solicitadas, previa identificación, y razón que de su recepción se asiente en autos.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por enterados, por lista y en el sitio oficial de internet. **Cumplase**.


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS